MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montería, agosto de 2026.

Paola Sibaja Racero

Señor
PAOLA VANESSA SIBAJA RACERO
Montería - Córdoba

Cordial saludo.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 nos dirigimos a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta ante MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, de conformidad con las especificaciones dadas para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL PARA LA SOCIEDAD MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es la suma **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS. ($24.192.822,00), M/CTE,** incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, el valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario la oferta será rechazada.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES			
	DOCUMENTO	SÍ	NO	
1	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL DE FUNCION PUBLICA- SIGEP, ACTUALIZA Y FIRMADA			
2	DECLARACION DE BIENES Y RENTA Y DE CONFLICTO DE INTERESES LEY 2013/2019			
3	SOPORTES ACADÉMICOS -COPIA DE LOS TÍTULOS DE ESTUDIOS OBTENIDOS			
4	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL/PROFESIONAL SUSCRITA POR EL FUNCIONARIO O PERSONA COMPETENTE.			
5	COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
6	LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN PROVISIONAL EN LÍNEA (ARTICULO 20, LEY 1780/2016) (NO APLICA PARA HOMBRES MAYORES A LOS 50 AÑOS DE EDAD)			
7	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL: (OBLIGATORIO PARA TODAS LAS PROFESIONES CON EJERCICIO REGULADO).			
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROFESIÓN EXPEDIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE. CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS.			
9	CERTIFICADO DEL RETHUS (REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TALENTO HUMANO EN SALUD): (OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL DE SALUD QUE DESEMPEÑE ACTIVIDADES ASISTENCIALES).			
10	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)			
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)			
12	ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)			
13	CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICÍA NACIONAL (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)			
14	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD: COMO INDEPENDIENTE, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS			

15	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A PENSIÓN: COMO INDEPENDIENTE, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS			
16	CERTIFICADO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL: CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 3 AÑOS. EN EL CASO DE QUE LA PERSONA NO HAYA LABORADO EN EL TRANSCURSO DE 6 MESES, DEBERÁ REALIZARSE EL EXAMEN DE NUEVO.			
17	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) EXPEDIDO POR LA DIAN (ACTUALIZADO)			
18	COPIA DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS. EN CASO DE NO DECLARAR, FAVOR ANEXAR CERTIFICADO DE NO DECLARANTE.			
19	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) (FECHA DE CONSULTA NO MAYOR A 30 DÍAS).			
20	CERTIFICADO DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS.			
21	CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA ACTIVA			
22	DECLARACIÓN JURAMENTADA CON NOTA DE PRESENTACIÓN ANTE NOTARIO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR CON MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S			

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO

El plazo estimado de ejecución es de **CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato deberá ejecutarse en: La ciudad de Montería.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Para el cumplimiento del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá cumplir específicamente con las siguientes obligaciones:

1. Examinar los procesos administrativos, financieros y contables para poder emitir dictamen sobre los resultados del sistema de información financiera de la sociedad y todos sus procedimientos, con el fin de emitir una opinión profesional independiente sobre su razonabilidad, el cual es un dictamen.
2. Evaluar y revisar permanentemente los procesos internos de la entidad a los cuales se le ejerce la revisoría.
3. Evaluar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento del objeto social, así como los planes y programas que el ente este desarrollando.
4. Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable al ente en todas las operaciones que este realice.
5. Determinar si los estados financieros del ente se presentan de acuerdo con las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia (Decreto 2649/93).
6. Participar en las reuniones de Asamblea, Junta Directiva, Comités Fiduciarios, u otros, que el Gerente o su suplente le encomiende.
7. Cumplir con las demás designadas por el supervisor, que estén relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y eficiencia.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

FORMA DE PAGO PLANTEADA:

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($24.192.822,00), M/CTE, de la siguiente forma: A. CUATRO (04) PAGOS MENSUALES por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($5.582.959,00) M/CTE. Y, B. UN PAGO FINAL por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS. ($1.860.986,00) M/CTE,** incluido impuestos de ley y demás costos directos e indirectos. Para cada pago, el contratista deberá presentar el correspondiente informe de ejecución donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de corte de cada periodo, el certificado de cumplimiento y el respectivo informe suscrito por el supervisor del contrato, el acta parcial de ejecución suscrita por ambas partes, además del pago de la seguridad social, riesgos profesionales, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. Para el caso del pago final se deberá presentar el acta final de ejecución suscrita por ambas partes además de todos los documentos mencionados anteriormente.

Atentamente,

LUIS ARMANDO DÍAZ RAMÍREZ
Gerente (e)
Montería Ciudad Amable S.A.S.